



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2020-ALC/MDSA

San Andrés, 03 de Enero del 2020

VISTO:



El Informe N°0574-2019-GOETS/MDSA, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Turístico y Social, con fecha 10 de Diciembre del 2019; Memorando N°0633-2019-GM/MDSA, emitido por la Gerencia Municipal, con fecha 31 de Diciembre del 2019; solicita se emita Resolución de Reconocimiento y Felicitaciones al personal que apoyó en la Campaña Médica realizado por motivo del Aniversario del Distrito de San Andrés, contando con la participación del Hospital San Juan de Dios-Pisco, Centro de Salud San Andrés, San Martín de Porras y Paracas.

CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo prescrito por el Artículo X del Título Preliminar, en concordancia con el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, son promotores del Desarrollo Local, permanente e integral, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, fortaleciendo el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social;



Que, mediante el INFORME N°0574-2019-GOETS/MDSA, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Turístico y Social, con fecha 10 de Diciembre del 2019, quien solicita al Gerente Municipal, emitir Resolución de Reconocimiento y Felicitación al Equipo de Trabajo;

Que, mediante MEMORANDO N°0633-2019-GM/MDSA, emitido por la Gerencia Municipal, con fecha 31 de Diciembre del 2019; otorga proceder a proyectar la resolución de reconocimiento y felicitaciones.

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Social, y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisandanres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfono:
(056) 54-2090



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

//...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Equipo de Apoyo del Hospital San Juan de Dios-Pisco, Centro de Salud San Andrés, San Martín de Porras y Paracas, por contribuir con su participación en beneficio de la población del Distrito de San Andrés.

Reconocimiento y Felicitaciones a:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS
01	FLORES ORÉ BLANCA ROSARIO - DIRECTORA
02	YALLE ALVITES GIOVANA JANNET - PROFESORA
03	SOLIS SUAREZ KHARLA BEATRIZ
04	ESCOBAR LLAUCA EVELYN YESENIA
05	MENDEZ CANCHO EDITH EVELYN
06	MULLISACA AYARQUISPE NORMA
07	VALDEZ ZUÑIGA MARLEY LISETH
08	VENTURA SOTOMAYOR FLOR KARINA
09	VILLAR CARRASCO KATHERIN LISET
10	NAVARRO PALOMINO MARIA DEL CARMEN
11	CARDENAS MAIHUA NATALY LISBET
12	PEÑA TAPIAZA MIRNA GERALDINE

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE, a la Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfax:
(056) 54-2090